Señor Corregidor

Sevastian Parra vecino de esta Ciud. con la debida atencion recuerda a V.S. su solicitud en orden al Marco de Carnes que propuso, y a mandado pasar al Mre. Ayuntam.to quien lo a remitido a informe de dos de sus Señores Individuos; Pero med.te a que no puede haverse el Expediente con aquella brevedad que exigia p.a hacer sus acopios, segun condicionó en la Propuesta; Desde luego se desiste de ella.

Exp.ca a V.S. Su Mag.d tenerlo asi tenerlo entendido para determinar como le parezca conven.te sin contar con el Expon.te para cosa alguna en el asumpto: En que recivirá mesa a demas de Ex.a Justicia &c.

Murcia 8 de Feb.o de 1796